



**AVISO DE REMATE EN SOBRE CERRADO DE LA ENAJENACIÓN DE 5 VEHÍCULOS PERTENECIENTES
AL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**

PRIMER SEÑALAMIENTO

Conforme lo dispone el Art. 40 de la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público; El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, procede a rematar, mediante concurso de ofertas en **sobres cerrados** los bienes que se describen en el literal b; y de acuerdo al Art. 29 la Junta de Remates señala lo siguiente:

- a) El lugar, día y hora del remate: **Auditorio del Distrito de Policía Eugenio Espejo**, ubicado en la Ciudad de Quito, calle Arteta y Calisto y Av. Mariana de Jesús frente al Hospital Metropolitano, el día lunes 26 de febrero del 2018, a las 14h10;
- b) La descripción completa y el estado o condición de cada uno de los vehículos es el siguiente:

VEHÍCULO	TIPO	PLACA	MARCA	AÑO/ MOD ELO	CHASIS	MOTOR	ESTADO	VALOR BASE DEL REMATE	MATRÍCULA
GRAND VITARA SZ 2.OL 5P TM 4X2 COLOR NEGRO	JEEP	PBI9664	SUZUKI	2011	8LDCB5356B0056708	J20A707141	REGULAR	9.000,00	AÑO 2016
LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X2 DOBLE CABINA COLOR PLATEADO	DOBLE CABINA	PBI9663	CHEVROLET	2011	8LBETf3F7B0058612	4JH1889969	REGULAR	9.500,00	AÑO 2016
GRAN VITARA SZ 2.OL 5P TM 4X2 COLOR NEGRO	JEEP	PBH7771	SUSUKI	2011	8LDCB5355B0108281	J20A738027	REGULAR	10.500,00	AÑO 2016
AVEO EMOTION 1.6L AC COLOR PLOMO	SEDAN	PBH7770	CHEVROLET	2011	8LATW5864B0103561	F16D38514941	REGULAR	9.500,00	AÑO 2016
GRAN VITARA SZ 2.OL 5P TM 4X2 COLOR VINO	JEEP	PBI9665	SUSUKI	2011	8LDCB5350B0056610	J20A706808	REGULAR	10.500,00	AÑO 2016

- c) El valor base del remate es por cada uno de los vehículos y se encuentra detallado en el cuadro que antecede.
- d) El día, lugar y hora en que los interesados pueden realizar la verificación visual de los vehículos, será los días 22 y 23 de febrero del 2018, en **EL PARQUEADERO DE LA COLÓN**, ubicado en la ciudad de Quito, Av. Colón y Amazonas frente a la Gasolinera PRIMAX, de 08h00 a 12h30 y de 14h00 a 16h30
- e) El remate se realizará en **sobre cerrado por cada uno de los vehículos**, de acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva del Servicio de Cesantía mediante Resolución No. CSCG-002-2017 de fecha 28 de agosto de 2017.
- f) Los vehículos serán rematados en las condiciones que se encuentran exhibiéndose, los gastos que demanden la reparación, matrículas y demás correrán a cargo del nuevo propietario, sin opción al reclamo posterior alguno.

La Junta de Remates del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, se reserva el derecho de suspender el proceso, en caso de no convenir a los intereses institucionales.



Para mayor información sobre el proceso de Remate de los vehículos, revisar la página web institucional www.cesantiapn.com.ec, Área de Información del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, ubicado en la Av. 09 de octubre y Eloy Alfaro planta baja, o en la página de Facebook Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y en la página www.policiaecuador.gob.ec

LAS CONDICIONES PARA EL REMATE DE LOS CINCO VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL SON LAS SIGUIENTES:

1. Podrán intervenir en el REMATE, las personas capaces para contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir por si no por interpuesta persona, quienes ostenten cargo o dignidad en la entidad u organismo que efectuare el remate, ni su cónyuge o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión libre.
2. Los interesados deberán presentar su oferta en sobre cerrado por cada uno de los vehículos, se deberá acompañar un cheque certificado a nombre del **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL, por un valor del 10%** del avalúo de cada vehículo.
- g) Las ofertas se recibirán únicamente Auditorio del Distrito de Policía Eugenio Espejo, ubicado en la Ciudad de Quito, calle Arteta y Calisto y Av. Mariana de Jesús frente al Hospital Metropolitano, el día **lunes 26 de febrero** del 2018, desde **las 08h00 hasta las 14h00**;**
3. La ceremonia de apertura de sobres, lectura de propuestas, calificación de ofertas y adjudicación de los vehículos, en presencia de los interesados, se llevará a cabo, el día el día **lunes 26 de febrero del 2018, a las 14h10**, en el **Auditorio del Distrito de Policía Eugenio Espejo**, ubicado en la Ciudad de Quito, calle Arteta y Calisto y Av. Mariana de Jesús frente al Hospital Metropolitano.
4. Toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos.
5. La adjudicación se hará conocer a todos los oferentes a través de una publicación del listado de los favorecidos que **se exhibirá en el primer piso del SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICIA NACIONAL**, ubicada en la ciudad de Quito, en la Avenida 9 de octubre N29-24 y Av. Eloy Alfaro, y **el adjudicatario pagará el saldo** del precio del **vehículo adjudicado dentro del día hábil siguiente en un plazo no mayor a 24 horas**, al de la notificación debiendo depositar el valor en **la cuenta Corriente del Banco del Austro N° 17613197** a nombre **del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional**. De todo el proceso se dejará constancia en un acta que será suscrita por los miembros de la Junta y el adjudicatario.



6. **Consignado el saldo del precio ofrecido**, se entregarán los bienes al adjudicatario con una copia del acta que servirá como título traslativo de dominio de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 y se cumplirá lo dispuesto en el artículo 39, y si no fuere consignado el precio, se aplicará lo indicado en el artículo 37 de este reglamento.
7. **El sobre cerrado deberá contener:** Carta de presentación con la postura exacta y debidamente fechada y suscrita, en la que se hará constar los nombres completos del oferente, número de cédula de ciudadanía o RUC de ser el caso, dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico; Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación, nombramiento de representante legal y RUC (en caso de personas jurídicas) en un sobre tamaño A4, con cinta adhesiva en los bordes y en el filo de apertura, y con identificación de la oferta en el exterior del mismo.
8. Los cheques de los participantes que no hayan salido favorecidos en el remate serán devueltos una vez culminado el proceso de apertura de sobres.

La junta de remates del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, se reserva el derecho de suspender el proceso, en caso de no convenir a los intereses institucionales.

Para mayor información sobre el proceso de Remate de los vehículos, revisar la página web institucional www.cesantiapn.com.ec, Área de Información del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, ubicado en la Av. 09 de octubre y Eloy Alfaro planta baja, o en la página de Facebook Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y en la página www.policiaecuador.gob.ec

NOTA: Los vehículos serán rematados en las condiciones en las que se encuentran exhibiéndose, los gastos que demanden la reparación y demás correrán a cargo del nuevo propietario, sin opción a reclamo posterior alguno. El proceso de remate se ejecutará en observancia a lo dispuesto en la Normativa Legal Vigente.